

México, Distrito Federal a catorce de marzo
del año dos mil doce.

Agréguese a su expediente número 1062/2009
el escrito de cuenta de JOSÉ FERNANDO
BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO
FLORES RAMÍREZ apoderados de la parte
actora, personalidad que se les reconoce en
términos de la copia certificada del testimonio
notarial número 25,379, de fecha nueve de
enero del año dos mil doce, pasada ante la fe
del Notario Público número 82 del Distrito
Federal, se tiene por señalado domicilio para
oír y recibir notificaciones y por autorizados
para los mismos efectos y recibir documentos
a las personas que indica y por REVOCADO el
domicilio y autorizaciones conferidas con
anterioridad.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma
la C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO CUARTO DE
LO CIVIL, LICENCIADA YASSMIN ALONSO
TOLAMATL y Secretario de Acuerdos con
quien actúa y da fe. Doy fe.

En el Boletín Judicial número 54 correspondiente
al día 16 de Marzo del 2012. Se hizo la
publicación de ley. Conste. El día 20 del mes Marzo
del 2012 surtió sus efectos de Notificación. ▽